



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA SANTA ROSA DE RUNUYA
<b>Título Habilitante:</b>	25-PUC/P-MAD-A-038-08
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 4
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	306-2013-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	30/09/2013
<b>Zafra:</b>	2013-2014
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	4968.96
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	ARMAS ARCHE AMOS BENJAMIN
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	21/06/2015, Término: 22/06/2015
Nro Res. Inicio PAU:	202-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Amplificación PAU:	478-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	009-2017-OSINFOR-DSPAFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 7.98U.I.T.  
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Chorisia integrifolia</i>   Lupuna		179.334	179
2	<i>Coumarouna odorata</i>   Shihuahuaco		924.573	924



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana domesticata</i> / Cachimbo		1607.009	1499.998	32.408	2,2%	2%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		176.265	100	37.41	37,4%	21,2%
3	<i>Copaifera officinalis</i> / Copaiba		71.215	71	48.56	68,4%	68,2%
4	<i>Manilkara bidentata</i> / Quinilla		78.828	78	69.32	88,9%	87,9%

Fuente: Resolución N° 009-2017-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 19:44:14

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.